

sin desdeñar ninguno, han aparecido sucesivamente en la arena política, más ó menos audaces, los restauradores del sistema colonial, los fanáticos sectarios de la monarquía, los favoritos de la dictadura, los mantenedores de algunas de las Constituciones abolidas, y, en fin, para que nada faltara al desconcierto, hubo y hay quien aspire á tornar á la República á uno de los más efímeros y anómalos períodos de sus incontables crisis revolucionarias: como si una crisis pudiera reemplazar ventajosamente un estado social, cualquiera que sea. Estos devaneos de la ambición, estos arranques de pasiones bastadas han sido inmediatamente sofocados por el buen juicio del pueblo, recibiendo sus autores en su mismo delito el escarmiento. La prontitud y facilidad con que se han disipado esos alborotos, la obscuridad y desprestigio de sus promovedores, y la impopularidad de las causas que invocan, manifiestan que nada hay seriamente que temer, y que la Era de los pronunciamientos toca á su fin. No debo ocultaros que el foco de las reacciones se conserva, aunque impotente, y que cuenta en su seno con personas llamadas por su deber á reprimirlas; pero el Gobierno las conoce, sigue sus pasos, sabe cuanto hacen y proyectan, y confía en que, ó los obligará á volver al buen camino para que sean útiles á su Patria, ó en que la justicia nacional ejercerá su imperio sobre delincuentes que, por su rango, harán más saludable el escarmiento. (92)

Pero si bien las instituciones federales nada tienen que temer ni del puñado de ambiciosos que soplan las reacciones, ni de los conspiradores vulgares que las ejecutan, ni, en fin, de los alborotos que nacen y mueren en un día, sí deben precaverse de los riesgos con que las amenazan sus defectos orgánicos, ó el error en la aplicación de sus principios. Es verdad que desde el restablecimiento de la Constitución Federal, los Estados han conservado entre sí la más perfecta fraternidad, y que sus autoridades, lejos de dar aliento á los agitadores, les han salido esforzadamente al encuentro para contenerlos y escarmentarlos; pero la ocasión y el deber me fuerzan á decir que la otra y no menos importante parte de las obligaciones que les impone su pacto de unión, ha sido débilmente cumplida por los más, y enteramente descuidada por no pocos; habiendo alguno que ha desplegado una abierta resistencia al Poder federal. Así es que nuestro Ejército no se encuentra bajo el pie que urgentemente demandan la defensa y la seguridad de la Nación, porque los Estados no dan sus reemplazos: el Gobierno sufre las más extremas penurias, porque muchos y de los más desahogados, no pagan religiosamente su contingente, y también porque en algunos, ó se desapropia al Gobierno de sus rentas, ó se le impide recaudarlas. En fin, muchos Estados, ó porque se exceden de sus atribuciones, ó porque erróneamente extienden sus facultades, aumentan frecuentemente los conflictos del Congreso, del Gobierno y del exhausto Tesoro federal, con los reclamos nacionales y extranjeros á que dan lugar, especialmente por los gravámenes que imponen á la industria y al comercio, tanto exterior como interior. Con estos y otros actos, de graves trascendencias, no sólo entorpecen y recargan las fatigas de la Administración, sino que perturban el orden y el concierto que, si en toda forma de Gobierno son necesarios, en la nuestra se hacen indispensables por el complicado engrane de sus ruedas motrices.

Esta es, señores, la llaga peligrosa, esta la enfermedad que amenaza de muerte nuestra Confederación y la orilla al más temible de todos los abismos: al de la anarquía y disolución.

Ella, relajando los vínculos de respeto, de estimación y de obediencia, corroerá insensiblemente los resortes del poder de la Administración hasta reducirla á una im-

potencia tal, que sea más débil que el último de sus Territorios. ¿Cuál será entonces la suerte, no de la Confederación, que desaparecerá, sino de cada uno de los Estados? Recordad lo que ha sido de algunos, aun fuertes, en sus pasados vaivenes, y veréis que cuando se han encontrado reducidos á sus solos recursos, en cualquiera de sus interiores conflictos, no han podido sobreponerse á ellos sino ayudados por el poder de la Confederación.

La unión es la que hace su fuerza, la unión es la sola que puede salvarlos de tantos peligros como los rodean, de tantos enemigos como los asechan; y para conservarla es necesario que todos concurren proporcionalmente á sus cargas, que la sostengan con su respeto y obediencia, que no la graven con obligaciones y responsabilidades que no le pertenecen; porque hay hasta injusticia en que el todo reporte las consecuencias de actos ejecutados por una sola de sus partes. Yo os recomiendo que penseis muy seriamente sobre este punto, para que le apliquéis el conveniente remedio.

Cuando, en vista del cuadro melancólico que os dejo bosquejado, se desciende al examen de los medios y recursos con que ha contado el Gobierno para hacer frente á tantas necesidades y exigencias, yo mismo, que he atravesado por medio de ellas luchando con sus dificultades, apenas me puedo dar la solución de la duda, porque todo lo expuesto y otras muchas cosas importantes, se han hecho y consumado sin recurrir á las medidas violentas, ruinosas y opresivas, que en otras veces han formado el estado normal de nuestra sociedad.

La situación del Erario federal es verdaderamente miserable, y sus recursos de todo punto insuficientes para llenar las grandes atenciones y obligaciones de la Nación. El estado de valores de las rentas, formado con la más escrupulosa minuciosidad, en 29 de Octubre último, sólo ha dejado al Gobierno para atender á los gastos comunes de la Administración la suma de \$3.673,489, deducidos los gastos de recaudación y los 20 y 25 por ciento de los productos de las Aduanas marítimas, conforme á las leyes de la materia. Aquella suma y \$2.794,772 de ingresos extraordinarios, forman el total de los recursos disponibles del Gobierno en el año anterior para afrontar sus numerosas atenciones. Estas, reducidas á lo absolutamente indispensable del presupuesto económico, sin incluir las consignaciones de las deudas interior y exterior, montan á \$7.023,239, de los cuales solamente se han cubierto \$5.868,501 de gastos ordinarios, y \$236,859 de extraordinarios; resultando, en consecuencia, un deficiente de \$1.091,835, que forman el atraso en que se encuentran muchas de las clases que sirven á la Nación, además de otras obligaciones que quedan desatendidas. Es de tenerse presente que los pagos se han sujetado á la fuerte deducción prevenida por la ley.

En la distribución de esos caudales se ha procedido con toda la equidad que permitían las circunstancias, no siendo posible observar una estricta igualdad. Así es que las divisiones militares que operan en campaña ó prestan un servicio activo, están pagadas por todo el año anterior, y han recibido una pequeña parte á cuenta del corriente. Otras sólo lo están hasta Noviembre y mitad de Diciembre, cuyo nivel guardan, con pequeñas diferencias las otras dependencias del ramo militar, según es mayor ó menor la puntualidad con que los Estados pagan sus contingentes.

Los menos favorecidos son los empleados de la lista civil, que también con alguna irregularidad, procedente de la misma causa, sólo están pagados hasta Agosto; siendo de advertir que se les adeudan dos meses y medio, que la Administración anterior dejó insolutos, exceptuadas las Cámaras, que por un acuerdo económico ordenaron se les hi-

ciera este pago á sus miembros, los que han recibido parte por Septiembre. Desde esta fecha quedó separado el ramo judicial del presupuesto común, pagándose por su fondo especial.

Cubiertas de esta manera, y según se ha podido, las atenciones de la Administración, el Gobierno ha hecho frente á otras de sus más graves exigencias, que desatendidas, habrían comprometido la paz de la Nación, arruinando irreparablemente su crédito y recargándolo con gravámenes insoportables.

El dividendo de la Deuda extranjera vencido en el último de Diciembre, y que tantas congojas causaba, queda asegurado de una manera ventajosa en sí misma, y más todavía por las funestas consecuencias que habría acarreado á la República la falta de su pago; no siendo la menor la pérdida de las ventajas obtenidas por la última conversión de la deuda.

Urgencias imprevistas y apremiantes forzaron al Gobierno á disponer de una parte de los fondos consignados á la Deuda interior, porque así lo exigía imperiosamente la conservación de la existencia de la Nación, amagada por todas partes por inminentes peligros. Sin embargo de este extremo á que lo reducía una ingente necesidad, ha procedido con los mayores miramientos, procurando, además, hacer á los interesados cuantas compensaciones permitían sus escasos medios. Al intento, y para comenzar á asentar las bases de nuestro crédito, hizo poner en corriente el rédito de la Deuda común que existía liquidada conforme á la ley de 30 de Noviembre, y de esta manera dió valor á \$ 5.480,073.76 cs. La del fondo del 26 por 100, que es de fácil liquidación, y que según sus documentos montará á \$ 11.333,333, podrá entrar también prontamente en circulación. La procedente de convenciones diplomáticas y sentencias judiciales está ya en vía de pago, y pudiéndose calcular aproximadamente en \$ 8.500,000, tendremos que muy pronto circularán en el comercio cuantiosos valores, hasta aquí casi perdidos, para volver la vida á tantos giros que yacen exánimes y en riesgo de extinguirse. No debo pasar en silencio que el Gobierno ha ministrado, además, á los acreedores de las deudas interior é inglesa \$ 610,000, que se ha quitado de sus precarios recursos.

Justo es decir que estos sacrificios no han sido sin compensación, porque sobre los auxilios oportunos que le han proporcionado, ha conseguido también en las transacciones que ha hecho por las nuevas convenciones diplomáticas, desahogar considerablemente para lo futuro la renta de las aduanas marítimas, que por antiguos convenios estaba en su mayor parte enajenada á los acreedores del Tesoro. Sin embargo, ese desahogo no puede ser suficiente para cubrir con él todas las atenciones, y yo llamo fuertemente la atención de los representantes del pueblo sobre las graves dificultades que pueden acarrearlos las mismas ventajas adquiridas si no cuidamos de aprovecharlas. Los acreedores nacionales han sufrido fuertes quebrantos en la renuncia que han hecho de sus antiguos beneficios con la esperanza de asegurar lo que se les ha dejado: sus arreglos descansan hoy bajo la fe que el Derecho Público otorga á la solemne palabra de los Gobiernos, y una violación, sobre forzarnos á retornar al anterior y ruinoso estado de que hemos salido, nos expondría á muy serias consecuencias. Yo no dudo que poseídos de la situación proveeréis á ella con la eficacia que demandan su urgencia y la gravedad de sus peligros.

La conservación de la paz en el interior y de la seguridad en el exterior son bienes de tal importancia y jerarquía, que ningún cuidado ni precaución serán excesivos si se estiman convenientes para mantenerlas y asegurarlas. Tal intento no puede lograr-

se sin el auxilio de una fuerza armada, fiel, disciplinada y bastante para resguardar la extensión de nuestro aun dilatado territorio. La que actualmente existe es de todo punto insuficiente bajo todos sus aspectos. Nuestras fronteras y litoral demandan particular atención, porque por todas partes nos cercan peligros más ó menos graves ó apremiantes. California, Sonora, la Línea del Norte, la del Río Bravo, Tehuantepec, Yucatán, el litoral del Sur y muchos puntos del interior tienen que temer, ó de irrupciones de bárbaros, ó de invasiones de aventureros, ó de movimientos intestinos; y para tantos cuidados sólo ha podido disponer el Gobierno de 6,000 hombres de tropa permanente, de 6,600 de Guardia Nacional, y de 1,310 que mantiene asentados en las Colonias; por todo, 14,000 hombres escasos, que no pueden bastar para tantas fatigas, diseminados en varias y largas distancias, y para las que es necesario vencer las dificultades de nuestros medios de transporte, con las otras que trae la penuria para proporcionarse los recursos suficientes. Si fijáis la atención sobre estos guarismos, no podréis comprender fácilmente cómo el Gobierno ha podido sufragar los gravámenes que imponen.

Sin embargo, en esta materia ha hecho cuanto podía, según se lo permitían sus medios disponibles y lo demandaban las circunstancias. Todos esos puntos amenazados están cubiertos, aunque ya comprenderéis que de una manera insuficiente; y si, como no lo dudo, disponéis que sean protegidos y defendidos al tamaño de su importancia, es absolutamente necesario que proveáis al Gobierno de los recursos necesarios, pues sin la compensación justa y debida al servicio público, á nadie puede exigírsele los que demandan su consagración.

En medio de tantos conflictos y azares no ha descuidado el Gobierno otros sagrados intereses que se enlazan íntimamente con el buen orden y existencia moral de la sociedad. La conservación de la religión y del culto en los puntos remotos, ha sido atendida por medio de las misiones, y la orfandad de las Iglesias de Sonora y de Michoacán se ha remediado facilitando el ingreso de sus Pastores.

Aunque todavía pudiera ocupar vuestra atención con la enumeración de otros muchos objetos muy dignos de fijarla, la reservaré con sus pormenores ó la cuenta que os darán los Secretarios del Despacho, reduciéndome, para finalizar, á los puntos que estimo de mayor interés y gravedad.

El primero, el cardinal, os lo he presentado ya, informándoos del último estado que guarda; pero no os dije las graves trascendencias que puede tener. La guerra encendida en la frontera de los Estados Unidos ha quedado sofocada, pero no extinguida, porque sus causas subsisten, y estas pueden resucitarla con mayor ímpetu, si no se provee inmediatamente de su propio y eficaz remedio. El Gobierno ha mandado restablecer el antiguo Arancel, y la medida no carece de inconvenientes. Dictad pronto lo que os inspire vuestra sabiduría, cortando con ella la terrible lucha trabada entre la industria y el comercio.

El Ejército es insuficiente para las fatigas que presta, para mantener el orden y la obediencia al Gobierno en el interior, y la seguridad y la respetabilidad de la Nación en el exterior.

Os he reseñado las causas que impiden su aumento, y no necesito encareceros la necesidad de las medidas prontas y convenientes para aquel intento y para la de su perfecta organización.

El Crédito público clama por su arreglo definitivo, y la resolución quedó muy adelantada en el Congreso que acaba de despedirse. Votadla según lo juzguéis conve-

niente, recordando el mal efecto que causa ver que la Deuda de extranjeros ha sido arreglada por el Gobierno en dos meses, en virtud de la autorización que se le dió, y que la de los nacionales sufre largas y onerosas dilaciones.

Los negocios y el trabajo crecen con las necesidades, y los nuestros han subido á un punto que los Ministros no tienen el tiempo ni el reposo necesario para despacharlos con toda la atención que demandan. El Gobierno juzga absolutamente necesaria la creación de un Consejo que lo ilustre y que lo mantenga en el recto sendero de la ley y de sus deberes, y estima también de absoluta necesidad la separación del Ministerio de Relaciones Exteriores del de la Gobernación. La experiencia de lo pasado y el examen minucioso que ha sido preciso hacer de las reclamaciones extranjeras que agobian nuestro Tesoro, han convencido al Gobierno de que las dos terceras partes de nuestros gravámenes y las dificultades en que frecuentemente nos hemos visto envueltos con las Potencias de ambos continentes, proceden radicalmente de la falta de conocimiento de los precedentes, y de la premura con que de ordinario se despachan esos gravísimos negocios, combinados ambos defectos con otro que paso á reseñar.

Este se encuentra en la imperfección de los medios que las leyes han puesto á la disposición del Poder Judicial Federal para el desempeño de sus altas funciones. Ese defecto ha remachado nuestras desgracias, agobiando al Gobierno de reclamaciones indebidas, porque constituye á la Administración en un poder anómalo, que si se ha hecho algún pequeño bien, éste lo ha expiado la República con incontables calamidades. Sobre todos estos puntos se os presentarán las correspondientes iniciativas y vosotros los sacaréis del estancamiento en que yacen.

He concluído, señores Diputados y Senadores, y vosotros vais á prepararos para las grandes fatigas que demanda la alta y difícil misión que os han encomendado vuestros comitentes. Afrontadlas con voluntad fuerte, con fe, con confianza, y no dudéis que la Providencia, apiadada de las desgracias de nuestro país, coronará con el más feliz éxito vuestros nobles y patrióticos trabajos. (93)

Contestación del Presidente del Congreso, D. Juan Antonio de la Fuente.

Si las rudas calamidades que han venido sobre la Nación, y los riesgos que amenazan su existencia no permiten que en esta grandiosa solemnidad los ánimos se abandonen á las emociones de un goce perfecto, siempre la renovación de los mandatarios del pueblo tendrá para los amigos de la libertad el mérito de realizar una garantía política de gran valor en el sistema representativo. Al acometer la ardua empresa que se les ha confiado, los elegidos de la Nación no piensan en que se aclame como fausto el advenimiento de ellos al Poder, sino en las leyes que demanda el estado lamentable de las cosas.

Complicado en extremo, y en un estado de bancarrota cuya enormidad quizá no se conoce todavía, el ramo de Hacienda puede envolver al país en su ruina, y exige, por lo mismo, la preferente atención del Congreso General. Si en un caso muy extraordinario conviniera ceder á la necesidad de expedir una ley que de pronto aleje ó disminuya

la penuria del Tesoro, no conviene olvidar que las leyes de esta naturaleza han contribuido mucho á producir la miseria que lamentamos ahora, y que el desahogo en las rentas sólo puede derivar de un sistema completo, y conforme á los intereses permanentes de la Nación.

La independencia de ésta será objeto de la constante atención y de la más esmerada solicitud del Congreso.

Es urgentísimo fortificar ó cambiar ventajosamente los medios empleados hasta hoy para impedir las incursiones de los bárbaros, que tantos males hacen sentir á los Estados de la frontera, y á los más próximos á ellos. La humanidad, la civilización, el Pacto Constitutivo, y la primera condición de todas las sociedades, exigen que México rechace vigorosamente esta horrible y afrentosa plaga.

Mucho queda por hacer en la obra de generalizar los conocimientos útiles y facilitar á las masas la mayor suma de bienestar que sea posible. Cometida al Congreso la facultad de promover la ilustración y prosperidad general, aunque no en toda su latitud, podrá, sin embargo, mejorar la condición del pueblo por medio de leyes sabias y justas, y contribuir á que desaparezca el raro fenómeno de la miseria y despoblación en un país favorecido por ricas minas y con extensos y feraces campos.

A no haber sido el pueblo ignorante y miserable, no habría encendiéndose la guerra civil, ni triunfado tantas veces la sedición; no hubiéramos conocido todas las calamidades y todos los crímenes que nuestras turbulencias nos acarrearón, infundiendo al cabo el funesto abatimiento que todos los buenos mexicanos deploran. Para reanimar el espíritu público es necesario que el pueblo sea morigerado y feliz por el trabajo. Sin esto la libertad y el orden carecerán de base y la democracia de sentido. La forma de Gobierno que hemos jurado sostener, necesita para su perfecto desarrollo las convenientes leyes orgánicas. Por falta de ellas tenemos derechos sin ejercicio, deberes sin responsabilidad, relaciones en desorden y principios vanos. Atender á todo no es en verdad la obra de un solo Congreso. El actual escogerá entre los puntos enunciados ó quizá entre los que yo haya podido omitir, aquellos que sean de más alto interés ó que demanden urgente resolución.

Un sentimiento de malestar, y la aprensión de un porvenir desastroso é inevitable, comienzan á producir los más perniciosos efectos. Se querría extinguir nuestra pasada gloria, porque nos confunde: calificase de extraña y penosa la energía indispensable para la conservación y engrandecimiento de la sociedad, obra que á ella solamente incumbe y que no acometerá siquiera, si desfallece, con conciencia de su propia debilidad. En pos de esto vienen el menosprecio de todos los planes, el descrédito de todas las promesas, el juicio siniestro de todas las intenciones y la frialdad con que se miran todos los sacrificios patrióticos, como si cuanto ha pasado, cuanto existe y se aguarda en esta Nación, hubiese de ser forzosamente innoble, malo y desdichado.

Los ciudadanos que en este tiempo de decadencia vienen á ocupar los puestos que la ley y el voto de sus compatriotas les designaron, pueden, á lo menos, felicitarse de no abrigar otro propósito que el que acaba de consagrar su juramento, y de no haber desesperado de salvar á su país con la protección del Soberano Autor y conservador de las sociedades.

Pero sin una política activa, inteligente y toda nacional por parte del Gobierno, se estrellarían todos los esfuerzos del Congreso para dominar la situación. Observar, el primero, inviolablemente la Constitución y las leyes, y no permitir que se ultrajen ó